

RESOLUCIÓN 3074 DE 2022

(agosto 30)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se designan las coordinaciones de los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de la Información y las Comunicaciones y se derogan unas Resoluciones

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [4319](#) de 16 de noviembre de 2023, 'por la cual se crea un Grupo Interno de Trabajo y se modifican parcialmente las Resoluciones [03066](#), [03073](#) y [03074](#) de 2022'. Rige a partir de la fecha de su comunicación.

- Modificada por la Resolución [15](#) de 6 de enero de 2023, 'por la cual se modifica la integración y asignación de unas coordinaciones de unos Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones'. Rige a partir de la fecha de su comunicación.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo [4](#) de la Ley 489 de 1998 y la Resolución [001725](#) de 2020, modificada por la Resolución No. [01938](#) de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo [115](#) de la Ley No. 489 de 1998 establece que, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante el Concepto con radicado No. 11001-03-06- 000-2010-00093, del 9 de julio de 2015, M.P. AUGUSTO HERNANDEZ BECERRA, ha señalado que:

"La función de coordinador, así como el reconocimiento económico especial por el cumplimiento de esta labor, tiene la transitoriedad propia de los grupos de trabajo en la organización de la entidad, y está también sujeta a la facultad discrecional que tiene el director del organismo para ubicar el personal de la entidad en la organización. De manera que, si se designa otro coordinador, lo cual está en la facultad nominadora del director, o si este traslada a quien era coordinador a otra posición en la organización de la entidad, en ambos casos cesa el tiempo en que el coordinador ejercía sus funciones y, por consiguiente, desaparece el derecho a seguir percibiendo el reconocimiento económico que se analiza. Al conceder el reconocimiento por coordinación al empleado coordinador de un grupo interno de trabajo, no se le está confiriendo un derecho adquirido, entendiéndose que este sea definitivo e irrevocable, por cuanto, como lo establece el artículo 13 del decreto 1374 de 2010, tal reconocimiento se otorga con

carácter transitorio, esto es, durante el tiempo en que el señor desempeñe la función de coordinador."

De acuerdo con el artículo [15](#) del Decreto Nacional 304 de 2020, los empleados que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones.

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.

El Decreto [1064](#) de 2020 y [1390](#) de 2022 modifica la estructura organizacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mediante Resolución No. [03066](#) del 30 de agosto de 2022, se crearon los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se asignaron sus funciones, cuya coordinación debe asignarse a funcionarios competentes e idóneos en cada caso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Seguridad y Privacidad de La Información, así:

1. DESPACHO DEL MINISTRO

1.0.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	EMIRO ANDRÉS DÍAZ MOLINA		
CÉDULA	92.192.112	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 09



ARTÍCULO 2. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Planeación y Seguimiento, así:

1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

1.1.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ROBERTO RANDOL CARROLL GONZÁLEZ		
CÉDULA	72.175.742	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 24



ARTÍCULO 3. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Estadística y Estudios Sectoriales, así:

1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

1.1.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS SECTORIALES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ANNY PAOLA PUENTES CALDERÓN		
CÉDULA	1.014.191.776	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17

ARTÍCULO 4. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Transformación Organizacional, así:

1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

1.1.0.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CAROLINA ROSA CASTAÑEDA DE ÁVILA		
CÉDULA	52.265.674	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 13

ARTÍCULO 5. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Servicios Tecnológicos, así:

1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1.4.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO SERVICIOS TECNOLÓGICOS

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ANDRÉS FELIPE VELANDIA DÍAZ		
CÉDULA	1.014.237.410	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17

ARTÍCULO 6. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Gestión y Sistemas de Información, así:

1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1.4.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	WILSON MAURICIO PULIDO BARRAGÁN		
CÉDULA	1.070.947.840	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 16

ARTÍCULO 7. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Consenso Social, así:

1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1.5.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONSENSO SOCIAL

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	JOSEF HEILBRON LOPÉZ		
CÉDULA	1.140.842.324	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 20

ARTÍCULO 8. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Enfoque Regional, así:

1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1.5.0.2 GRUPO INTERNO DE TRABAJO ENFOQUE REGIONAL

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CLAUDIA ANGÉLICA RAMÍREZ SALAMANCA		
CÉDULA	51.981.503	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 15

ARTÍCULO 9. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Doctrina y Seguridad Jurídica, así:

1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA

1.7.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DOCTRINA Y SEGURIDAD JURÍDICA

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	LUIS LEONARDO MONGUÍ ROJAS		
CÉDULA	91.074.527	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 24

ARTÍCULO 10. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Procesos Judiciales y Extrajudiciales, así:

1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA

1.7.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHÓN		
CÉDULA	37.728.161	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 13

ARTÍCULO 11. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Cobro Coactivo, así:

1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA

1.7.0.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO COBRO COACTIVO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	SONIA CONSTANZA MASMELA DONCEL		
CÉDULA	51.856.399	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 15

ARTÍCULO 12. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Especializado de Apelaciones, así:

2. VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD

2.0.0.1 GRUPO INTERNO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DE APELACIONES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ANGÉLICA MARÍA BERMÚDEZ AGUILAR		
CÉDULA	52.888.140	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 13

ARTÍCULO 13. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, así:

2. VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD

2.0.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR		
CÉDULA	52.250.100	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 16

ARTÍCULO 13A. <Artículo adicionado por el artículo [4](#) de la Resolución 4319 de 2023. El nuevo texto es el siguiente:>: Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo de Obligaciones de Hacer, así:

2. VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD			
2.0.0.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE OBLIGACIONES DE HACER			
COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO			
NOMBRE	BOHORQUEZ OLARTE		
CÉDULA	65.777.958	CARGO - CÓDIGO - GRADO	ASESOR 1020 15

Notas de Vigencia

- Artículo adicionado por el artículo [4](#) de la Resolución [4319](#) de 16 de noviembre de 2023, 'por la cual se crea un Grupo Interno de Trabajo y se modifican parcialmente las Resoluciones [03066](#), [03073](#) y [03074](#) de 2022'. Rige a partir de la fecha de su comunicación.

ARTÍCULO 14. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Relaciones Institucionales, así:

2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO RELACIONES INSTITUCIONALES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CRISTINA ROSARIO MANJARRES MARTÍNE		
CÉDULA	52.717.180	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 15



ARTÍCULO 15. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Gestión de Garantías, así:

2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

2.2.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE GARANTÍAS

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	KAREM JOHANNA GONZÁLEZ BELTRÁN		
CÉDULA	1.136.885.270	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 16



ARTÍCULO 16. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Gestión de Espectro Radioeléctrico, así:

2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

2.2.1.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	PAOLA ELVIRA THIRIAT TOVAR		
CÉDULA	52.967.954	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 24



ARTÍCULO 17. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Promoción y Prevención, así:

2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN

2.3.1.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	MARIA ALEJANDRA SUÁREZ CASTELLANOS		
CÉDULA	33.368.903	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18



ARTÍCULO 18. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo de Administración de Recolección y Análisis de Información, así:

2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN

2.3.1.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	LEYDI NAYIVI PEÑA GAITÁN		
CÉDULA	53.117.620	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18



ARTÍCULO 19. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Procesos Administrativos Sancionatorios, así:

2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

2.3.2.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	EDIXON ALEJANDRO PARDO SARAY		
CÉDULA	1.020.768.480	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18



ARTÍCULO 20. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Dominio.CO Y Gobernanza de Internet, así:

3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3.0.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DOMINIO.CO Y GOBERNANZA DE INTERNET

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ANDRÉS JULIÁN HERNÁNDEZ VALENCIA		
CÉDULA	16.077.967	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 16



ARTÍCULO 21. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia – ColCERT, así:

3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3.0.0.2 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RESPUESTA A EMERGENCIAS CIBERNÉTICAS DE COLOMBIA – ColCERT

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ÁNGELA JANETH CORTÉS HERNÁNDEZ		
CÉDULA	53.931.075	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21



ARTÍCULO 22. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Inclusión TIC para Personas con Discapacidad, así:

3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.1.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO INCLUSIÓN TIC PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	DIANA PAOLA PALMA PARDO		
CÉDULA	52.959.480	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21

ARTÍCULO 23. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Educación y Cultura Digital, así:

3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.1.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	LUZ MIRYAM GIL OSORIO		
CÉDULA	20.351.997	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 2

ARTÍCULO 24. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Fomento de Habilidades Digitales para la Productividad, así:

3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.1.0.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO FOMENTO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA PRODUCTIVIDAD

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	FABIÁN ALONSO VÁSQUEZ BARRERA		
CÉDULA	80.820.405	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17

ARTÍCULO 25. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Servicios Ciudadanos Digitales, así:

3.2. DIRECCION GOBIERNO DIGITAL

3.2.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ALEJANDRO CABALLERO MATÍZ		
CÉDULA	79.289.493	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 24

ARTÍCULO 26. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Control Interno Disciplinario, así:

4.SECRETARIA GENERAL

4.0.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	MARIA CAMILA MORA ACOSTA		
CÉDULA	1.004.189.643	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 24

ARTÍCULO 27. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Seguimiento a los Ingresos del Fondo, así:

4.1. OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO

4.1.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS DEL FONDO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ENRIQUE CAMILO URBINA PUGLIESE		
CÉDULA	80.426.483	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 20

ARTÍCULO 28. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo, así:

4.1. OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO

4.1.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	DANIEL ENRIQUE STUBBS GAITÁN		
CÉDULA	1.136.882.652	CARGO – CÓDIGO – GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21

ARTÍCULO 29. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Presupuesto, así:

4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

4.2.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO PRESUPUESTO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO		
CÉDULA	51.579.600	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 15

ARTÍCULO 30. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Cartera, así:

4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

4.2.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CARTERA

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ		
CÉDULA	65.744.205	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 15



ARTÍCULO 31. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo de Tesorería, así:

4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

4.2.0.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO TESORERÍA

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES		
CÉDULA	80.023.547	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 13



ARTÍCULO 32. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Contabilidad, así:

4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

4.2.0.4. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTABILIDAD

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CONSTANZA CASTRO SÁNCHEZ		
CÉDULA	51.711.570	CARGO – CÓDIGO – GRADO	ASESOR 1020 09*



ARTÍCULO 33. <Artículo modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 15 de 2023. El nuevo texto es el siguiente:> Designar los siguientes coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, así:

4.3. SUBDIRECCION PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.3.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ANDRÉS FELIPE AYALA CASTAÑEDA		
CÉDULA	1.016.002.107 CARGO - CÓDIGO - GRADO \ ASESOR 1020 06		

4.3. SUBDIRECCION PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.3.0.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CÉSAR AUGUSTO MORA RAMÍREZ		
CÉDULA	74.181.272 CARGO - CÓDIGO - GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 15 de 6 de enero de 2023, 'por la cual se modifica la integración y asignación de unas coordinaciones de unos Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones'. Rige a partir de la fecha de su comunicación.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 3074 de 2022:

Artículo 33. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Gestión del Talento Humano, así:

4.3. SUBDIRECCION PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.3.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ANDRÉS FELIPE AYALA CASTAÑEDA		
CÉDULA	1.016.002.107	CARGO - CÓDIGO - GRADO	ASESOR 1020 06



ARTÍCULO 34. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Gestión Pensional, así:

4.3. SUBDIRECCION PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.3.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN PENSIONAL

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ÁNGELA CAROLINA RIAÑO PAIPILLA		
CÉDULA	53.116.969	CARGO - CÓDIGO - GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18



ARTÍCULO 35. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Administración de Bienes, así:

4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.4.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE BIENES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	SANTIAGO ARBELÁEZ OSUNA		
CÉDULA	71.387.984	CARGO - CÓDIGO - GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 20



ARTÍCULO 36. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Notificaciones, así:

4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.4.0.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO NOTIFICACIONES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	CAROLINA ROJAS CUJIA		
CÉDULA	36.593.946	CARGO - CÓDIGO - GRADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 09



ARTÍCULO 37. Designar Coordinador al Grupo Interno Trabajo de Interés y Gestión Documental, así:

4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.4.0.3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO GRUPOS DE INTERÉS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	DAVID STEVEN SUÁREZ ESTRADA		
CÉDULA	1.037.613.613	CARGO - CÓDIGO - GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 14



ARTÍCULO 38. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, así:

4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.4.0.4. GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ELVIA CECILIA VISBAL VILLALBA		
CÉDULA	32.695.370	CARGO - CÓDIGO - GRADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 24



ARTÍCULO 39. Designar Coordinador al Grupo Interno de Trabajo Actuaciones Administrativas Contractuales, así:

4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

4.5.0.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES

COORDINADOR DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO

NOMBRE	ADRIANA ETHEL VIVAS ROBLES		
CÉDULA	52.698.300	CARGO - CÓDIGO - GRADO	ASESOR 1020 13



ARTÍCULO 40. COMUNICAR. El contenido del presente acto administrativo a los empleados públicos vinculados en los empleos relacionados en la presente resolución y sus jefes inmediatos a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, con copia a la historia laboral.



ARTÍCULO 41. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 002110 del 16 de octubre de 2020, sus modificaciones, y demás que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente

MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 30 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.728 - 15 de abril de 2024)



MINTIC